A QUIEN CORRESPONDA:

LOS HECHOS SE SUCITARON EL DIA 16 DE abril de 2021 ENTRE LAS 11:00 Y 11:30 DE LA MAÑANA, AL LLEGAR PUNTUAL A LA CITA EN EL CIS TEHUACÁN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA, SE PROPORCIONAN LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA DE CITA QUE ERA A LAS 11 DE LA MAÑANA, ACTO SEGUIDO UNA DE LAS SEÑORITAS DE RECEPCIÓN RECIBE MIS DOCUMENTOS Y ME DICE QUE TAMBIEN LE DEBO DAR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO DADO QUE MI LICENCIA NO APARECE EN EL SISTEMA (ESTO NO VIENE ESTIPULADO EN LA FICHA, AHÍ SOLO DICE QUE SERÁ NECESARIO SI QUIERO CAMBIAR DE DOMICILIO PERO NO LO IBA A CAMBIAR) SIN EMBARGO ACCEDO Y LLAMO POR TELEFONO PARA QUE ME LLEVEN EL COMPROBANTE, MIENTRAS ESPERO ALREDEDOR DE 20 MINUTOS DENTRO DE LA OFICINA A UNOS 5 METROS DEL MOSTRADOR, CABE MENCIONAR QUE HABIA MUY POCA GENTE QUE ATENDER SE PRESENTARON SOLO UN PAR DE PERSONAS MAS MIENTRAS ESPERE.

UNA VEZ QUE ME LLEGO EL DOCUMENTO FALTANTE, ME ACERCO AL MOSTRADOR DADO QUE NO HABIA NADIE MAS A QUIEN ATENDER, SOLO ESTABA YO ESPERANDO LA ATENCIÓN A LO QUE LA SEÑORITA QUE ME RECEPCIONO LA DOCUMENTACIÓN ME ATENDIERA, EN CUANTO LLEGÓ, LA MUJER DE CABELLO LARGO A LA QUE SEÑALO EN ESTA DENUNCIA, LLAMA A LA SEÑORITA Y LE DICE QUE ME DIGA QUE YA NO PUEDEN ATENDERME QUE SOLO TENIA 10 MINUTOS PARA SOLVENTAR EL DOCUMENTO (COSA QUE ES TOTALMENTE IMPOSIBLE), LE PREGUNTE QUE PORQUE NO ME HABIA DICHO ESO DESDE EL PRINCIPIO, PUESTO QUE CUANDO ME DIJO QUE NECESITABA EL DOCUMENTO NO ME DIJO QUE TENIA UN LIMITE DE TIEMPO, Y LE PREGUNTÉ QUE PORQUE NO PODIA ATENDERME DADO QUE NO HABÍA MAS GENTE, Y LA MUJER DE CABELLO LARGO LE VUELVE A DECIR QUE NO ME RECIBA NADA, A LO QUE LA CHICA SE QUEDA PENSANDO Y LA MUJER DE CABELLO LARGO NUEVAMENTE LA PRESIONA PARA QUE NO ME ATIENDA Y TERMINA POR DECIRLE “HAY TU SABES SI LA ATIENDES” DE UN MODO AMENAZANTE, DESCONOZCO SI ES SU SUPERIOR O LA RAZON POR LA QUE LA CHICA TERMINÓ POR HACER CASO Y ME NEGÓ EL SERVICIO AÚN CUANDO NO ESTABAN SATURADAS Y TENIAN TODAS LAS POSIBILIDADES POSIBLES DE HACERLO, ADEMÁS DE QUE YO NO INCURRÍ EN NINGUNA FALTA.

DENUNCIO POR QUE NO ES POSIBLE LA FALTA DE CRITERIO, DE AMABILIDAD, DE COMUNICACIÓN Y SOBRE TODO DE BUENAS PRACTICAS DEL SERVIDOS PÚBLICO, ESTA PERSONA NO TIENE ACTITUDES NI APTITUDES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO EN EL SERVICIO PÚBLICO DIRECTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, Y DEJO A SU CONSIDERACIÓN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

MUCHAS GRACIAS.